

Fuente: Rio Negro

Fecha: 24 de agosto de 2012

Título: Aprobaron la creación del banco de leche materna en Neuquén

Link: <http://www.rionegro.com.ar/diario/aprobaron-la-creacion-del-banco-de-leche-materna-en-neuquen-948043-9701-nota.aspx>

Aprobaron la creación del banco de leche materna en Neuquén



NEUQUÉN (AN)- Por unanimidad los diputados votaron ayer el proyecto de ley para crear el banco de leche materna humana en la provincia. La iniciativa, que fue impulsada por el diputado Ricardo Rojas (MID), presidente de la comisión de Desarrollo Humano y Social, recibirá tratamiento en particular en la sesión de la segunda semana de septiembre.

"La lactancia materna es una estrategia fundamental para mejorar la salud y nutrición de los niños pequeños y contribuir a la disminución de la morbilidad neonatal", señaló Rojas al momento de fundamentar el proyecto.

Aludió a la legislación vigente sobre el tema en el mundo y en el país y destacó que Neuquén será la sexta provincia en incorporar estos centros especializados en los establecimientos hospitalarios neuquinos.

La implementación de este sistema implica difundir la donación de leche materna, con propiedades nutricionales no equiparables para la entrega a niños recién nacidos de bajo peso, enfermos, con problemas intestinales o hijos de madre con HIV positivo, se consigna en el texto. "El banco receptor analiza, clasifica, pasteuriza y distribuye la leche", explicó Rojas.

Destacó que esta modalidad surgió en Viena en 1900, que en el país el primer centro se habilitó en 1921 y que la Organización Mundial de la Salud acreditó a los bancos como la mejor estrategia para nutrir y fortalecer a los recién nacidos en situación de riesgo.

"No hay fórmula nutricional que pueda equiparar las cualidades de la leche materna. En Brasil funcionan más de 200 establecimientos de este tipo y los cinco de Argentina están La Plata, Buenos Aires, Chaco, Córdoba y Mendoza".

El diputado José Russo (MPN) resaltó las políticas que en materia de salud ha impulsado la provincia y que ha sido espejo para normativas implementadas en otros países latinoamericanos.

"En los bancos la leche humana no se comercializa, es un acto solidario de la mujer donante", dijo Rojas.

En la sesión de ayer también se sancionó por mayoría la ley que crea el Registro Provincial de Prestadores de Servicios Domiciliarios.